

**COMPENDIO ACUERDOS 561ª SESIÓN ORDINARIA
AÑO 2016
CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA**

En Tocopilla, (VISITA A COMUNA) , a 13 de mayo de 2016, iniciándose a las 15:50 horas, y terminando a las 19:00 horas, en la 561ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta, presidida por don Mario Acuña Villalobos y con la asistencia de las señoras y señores Consejeros (as) Regionales:

- Carlos Álvarez Chan.
- Salvador Barrientos Muñoz.
- Luis Caprioglio Rabello.
- Gonzalo Dantagnan Vergara.
- Luis Garrido Ampuero.
- Pablo Iriarte Ramírez
- Marcos Madrigal Videla.
- Mirta Moreno Moreno.
- Alejandra Oliden Vega
- Guibaldo Ormazábal Arancibia
- Sandra Pastenes Muñoz
- María Eugenia Ramírez Díaz.
- Silvia Soto Ovies
- Daniela Vecchiola Riquelme.
- Constantino Zafirópulos Bossy.

Asimismo, estuvieron presentes en la totalidad o parte de la sesión:

- Intendente Regional, don Valentín Volta Valencia.
- Gobernador Provincial de Tocopilla, don Sergio Carvajal Salas.
- Jefe de Zona Carabineros, General Víctor Acosta Contreras.
- Alcalde comuna de Tocopilla, don Fernando San Román Bascuñán.
- SEREMI de Obras Públicas, don César Benítez Espinoza.
- Director Regional de Arquitectura, don Joel Becerra Fuentes.
- Jefe de Gabinete Municipalidad Tocopilla, don Jorge Ramos Briones.
- Directora SECOPLAC Tocopilla, doña Ana López González.
- Superintendente Bomberos de Tocopilla, don Félix Carrasco Auristondo.
- Profesional DIPLAR GORE, don Hugo Pizarro Burett.
- Presidente Asociación de Béisbol de Tocopilla, don Álvaro Mercado Llanos.

SE ADOPTARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS (12809-16 A 12840-16):

ACUERDO 12809-16 (S.Ord.561.13.05): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** el **ACTA** de la **559ª Sesión Ordinaria**, sin objeciones, ni observaciones.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN	GARRIDO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	ZAFIRÓPULOS

ACUERDO 12810-16 (S.Ord.561.13.05): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL** la participación de los señores (as) consejeros (as) regionales, que en cada caso se indica, en las siguientes actividades:

Miércoles 18 de mayo de 2016:

Acto de conmemoración 101 años de Chuquicamata.

Lugar: Comuna de Calama.

Participan: Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Jueves 19 de mayo de 2016:

Eucaristía ordenación episcopal Monseñor Óscar Blanco.

Lugar: Comuna de Calama.

Participan: Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Viernes 20 de mayo de 2016:

Desfile Glorias Navales.

Lugar: Comuna de Calama.

Participan: Consejeros (as) Regionales Provincia de El Loa.

Sábado 21 de mayo de 2016:

Ceremonia conmemoración Combate Naval 21 de mayo.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Consejeros (as) Regionales Provincia de Antofagasta.

Miércoles 25 de mayo de 2016:

Charla sistema Apostilla.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Jueves 26 de mayo de 2016:

Charla "Valores Republicanos".

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Jueves 26 de mayo de 2016:

Seminario "Cambio climático y sustentabilidad minera".

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Viernes 27 de mayo de 2016:

Seminario sobre desafíos uso de recursos hídricos en minería.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Miércoles 18 de mayo de 2016:

Ceremonia de lanzamiento proyecto archivo actas municipales.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Jueves 26 de mayo de 2016:

Cuenta pública Fundación Hogar de Cristo.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Asimismo, se acuerda, por unanimidad, **ENCOMENDAR** la participación de los señores (as) consejeros (as) regionales, que en cada caso se indica, en las siguientes actividades:

Sábado 14 de mayo de 2016:

Cierre proyecto líderes por la no violencia.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Miércoles 18 de mayo de 2016:

Ciclo de cine biblioteca regional de Antofagasta.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Miércoles 25 de mayo de 2016:

Visita a la División Radomiro Tomic de Codelco (*).

Lugar: Comuna de Calama.

Participan: Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Martes 17 de mayo de 2016:

Sesión sala proyecto fortalecimiento sobre Gobiernos Regionales ().**

Lugar: Comuna de Valparaíso.

Participan: Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Concurren al Acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN	GARRIDO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	ZAFIRÓPULOS

(*)**Nota:** Actividad incorporada por ACUERDO N° 12837-16 de la presente sesión.

(**)**Nota:** Actividad incorporada por ACUERDO N° 12839-16 de la presente sesión.

Ver Anexo 561.2.12810-16.001 "Certificado".

ACUERDO 12811-16 (S.Ord.561.13.05): Se acuerda, por unanimidad, salvo las inhabilidades indicadas al final, **APROBAR** la **Propuesta de Priorización del Proyecto del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2016**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Salud y Medio Ambiente, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 30463222-0, "**CONSERVACIÓN COSAM RENDIC ANTOFAGASTA**", por un monto F.N.D.R. 2016 y total de **M\$258.147.-** (Valor ficha IDI). Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

Concurren los (las) Consejeros (as) Regionales:

	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	
DANTAGNAN	GARRIDO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	ZAFIRÓPULOS

Se inhabilitan los Consejeros Regionales:

ACUÑA			CAPRIOGLIO

Ver Anexo 561.3.12811-16.002 "Ordinario N° 001095".

ACUERDO 12812-16 (S.Ord.561.13.05): Se acuerda, por unanimidad, **POSTERGAR** el nombramiento del representante titular y suplente del Consejo Regional para el **Estudio Vinculación Gobierno Regional y Universidades Regionales** para la próxima sesión, e invitar a la Consultora Pineal, que es la responsable del estudio desarrollado con motivo del programa, y a la División de Planificación para que expongan los alcances de dicho estudio.

Concurren al Acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN	GARRIDO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	ZAFIRÓPULOS

ACUERDO 12813-16 (S.Ord.561.13.05): Se acuerda, por 14 votos a favor, 02 abstenciones y la abstención indicada al final para el proyecto específico, **APROBAR** la **RECTIFICACIÓN** de la asignación correspondiente al **FONDO DE SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2016**, contenida en los acuerdos 12800-16,12803-16 y 12805-16 de Sesión Ordinaria N°560, en la forma que se pasa a señalar:

a) Rectificación Puntaje, el que considera valores omitidos en la suma indicados en el acuerdo que se rectifica:

N°	INICIATIVA	INSTITUCIÓN	COMUNA	PUNTAJE INFORMADO S.O. 560	PUNTAJE RECTIFICADO
54	CON EL DEPORTE DESDE LA INFANCIA SE VIVE MEJOR EN SAN PEDRO DE ATACAMA	CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SAN PEDRO DE ATACAMA	SAN PEDRO DE ATACAMA	74	86
45	TALTAL PRESENTE EN CAMPEONATO NACIONAL DE RALLY Y DAKAR SERIES MERZOUGA MARRUECOS	CLUB DEPORTIVO UNIÓN MARÍTIMO TALTAL	TALTAL	64	74
46	KARATE KYOKUSHIN RUMBO AL MUNDIAL DE JAPÓN	CLUB DE KARATE KYOKUSHIN	ANTOFAGASTA	49	57

En virtud de lo anterior, la iniciativa N°45 **"TALTAL PRESENTE EN CAMPEONATO NACIONAL DE RALLY Y DAKAR SERIES MERZOUGA MARRUECOS"**, de la Institución Club Deportivo Unión Marítimo Taltal, se incorpora al listado de iniciativas seleccionadas a subvención, por un monto total de **\$14.889.879.-**. Asimismo, el monto total a subvencionar de la Comuna de Taltal, corresponde a **\$18.854.009.-** La iniciativa N°54 **"CON EL DEPORTE DESDE LA INFANCIA SE VIVE MEJOR EN SAN PEDRO DE ATACAMA"**, de la Institución Corporación Municipal de Deportes y Recreación de San Pedro de Atacama, cambia su puntaje manteniendo su calidad de iniciativa subvencionada. Por su parte, la Iniciativa N°46 **"KARATE KYOKUSHIN RUMBO AL MUNDIAL DE JAPÓN"**, del Club de Karate Kyokushin, cambia su puntaje manteniendo su calidad de proyecto no seleccionado, por tener puntaje inferior al mínimo de 70 puntos.

b) Rectificación del Monto Subvención:

N°	INICIATIVA	INSTITUCIÓN	COMUNA	SUBVENCIÓN INFORMADA S.O. 560	SUBVENCIÓN RECTIFICADA
106	TALLER DE KARATE 2016	CLUB DE KARATE DO MIYAGI	ANTOFAGASTA	6.126.000	5.790.000

La rectificación corresponde al ajuste de valor hora Instructor, según establece el Instructivo de Bases.

Asimismo, el monto total a subvencionar de la Comuna de Antofagasta, corresponde a **\$501.371.765.-**

Se consigna la **ABSTENCIÓN** del consejero regional, señor **DANTAGNAN** respecto del proyecto **N°45 "TALTAL PRESENTE EN CAMPEONATO NACIONAL DE RALLY Y DAKAR SERIES MERZOUGA MARRUECOS"**.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN	GARRIDO	IRIARTE	
MORENO		ORMAZÁBAL	PASTENES

RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	ZAFIRÓPULOS
Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:			
			MADRIGAL
	OLIDEN		

Ver Anexo 561.5.12813-16.003 "1.- Modificación Sanción..."

ACUERDO 12814-16 (S.Ord.561.13.05): Se acuerda, por 11 votos a favor y 05 abstenciones, **APROBAR** la **RECTIFICACIÓN** en la **SELECCIÓN de Proyectos Postulantes al FONDO DE SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2016**, comuna de **MEJILLONES**, a la iniciativa indicada, quedando el monto de la subvención y las observaciones a las que debe ajustarse, como sigue:

Nº	INICIATIVA	INSTITUCIÓN	SUBVENCIÓN FNDR APROBADA (\$)	OBSERVACIONES
47	FESTIVAL EDUCATIVO DE MÚSICA MEJILLONES, FEMM	AGRUPACIÓN DE PADRES Y AMIGOS DE LA ORQUESTA SINFÓNICA INFANTIL DE MEJILLONES	18.468.907	Debe reformular el presupuesto, rebajando un total de \$3.343.818.- correspondiente al 50% de los honorarios de productores y el 50% de almuerzos y cenas; además debe corregir errores en ítems honorarios y alimentación. Además debe ajustar el ítem "Difusión" al máximo de \$1.300.000.-

CONSIDERACIONES GENERALES

En los casos en los que el Consejo Regional asignó montos menores a los solicitados por cada iniciativa, las entidades respectivas deberán reformular el proyecto, ajustándose a las observaciones señaladas por el Consejo Regional, en un plazo no superior a cinco días hábiles a partir de la fecha de notificación, enviando dicha reformulación por escrito a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para su revisión. En caso de no existir reformulación, la institución beneficiaria deberá remitir en el mismo plazo, una Carta de Compromiso de otros aportes, propios o de terceros, que cubran los montos rebajados en la evaluación. Si transcurrido dicho plazo, no se presentare reformulación o carta de compromiso señalada precedentemente, o estas no se ajusten a lo resuelto, se entenderá que la institución renuncia a la subvención otorgada, y los recursos serán asignados a la siguiente iniciativa mejor evaluada que esté esperando recursos disponibles y que se encuentre sobre el puntaje de corte.

En razón de lo anterior, se modifica en lo pertinente el **Acuerdo 12785-16**, adoptado en la 560ª Sesión Ordinaria de fecha 29 de abril de 2016.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN	GARRIDO	IRIARTE	
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	ZAFIRÓPULOS

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

			MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES

Ver Anexo 561.5.12814-16.004 "Aprobado..."

ACUERDO 12815-16 (S.Ord.561.13.05): Se acuerda, por 10 votos a favor y 06 abstenciones, **APROBAR** la **RECTIFICACIÓN** de la **SELECCIÓN de Proyectos Postulantes al FONDO DE SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL,**

PROCESO PRESUPUESTARIO 2016, comuna de **TALTAL**, a la iniciativa indicada, quedando las observaciones a las que debe ajustarse, como sigue:

N°	INICIATIVA	INSTITUCIÓN	SUBVENCIÓN FNDR APROBADA (\$)	OBSERVACIONES
193	PRIMER ENCUENTRO DE LAKITAS EN TALTAL	CLUB DEPORTIVO JOSÉ MIGUEL QUIROZ	5.052.500	Ajustar difusión a mínimo de \$500.000

CONSIDERACIONES GENERALES

En los casos en los que el Consejo Regional asignó montos menores a los solicitados por cada iniciativa, las entidades respectivas deberán reformular el proyecto, ajustándose a las observaciones señaladas por el Consejo Regional, en un plazo no superior a cinco días hábiles a partir de la fecha de notificación, enviando dicha reformulación por escrito a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para su revisión. En caso de no existir reformulación, la institución beneficiaria deberá remitir en el mismo plazo, una Carta de Compromiso de otros aportes, propios o de terceros, que cubran los montos rebajados en la evaluación. Si transcurrido dicho plazo, no se presentare reformulación o carta de compromiso señalada precedentemente, o estas no se ajusten a lo resuelto, se entenderá que la institución renuncia a la subvención otorgada, y los recursos serán asignados a la siguiente iniciativa mejor evaluada que esté esperando recursos disponibles y que se encuentre sobre el puntaje de corte.

En razón de lo anterior, se modifica en lo pertinente el **Acuerdo 12786-16**, adoptado en la 560° Sesión Ordinaria de fecha 29 de abril de 2016.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ALVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN	GARRIDO	IRIARTE	
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

			MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
			ZAFIRÓPULOS

Ver Anexo 561.5.12815-16.005 "Aprobado".

ACUERDO 12816-16 (S.Ord.561.13.05): Se acuerda, por 11 votos a favor y 05 abstenciones, **APROBAR** la **RECTIFICACIÓN** de la **SELECCIÓN de Proyectos Postulantes al FONDO DE SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2016**, comuna de **TALTAL**, a la iniciativa indicada, quedando las observaciones a las que debe ajustarse, como sigue:

N°	INICIATIVA	INSTITUCIÓN	SUBVENCIÓN FNDR APROBADA (\$)	OBSERVACIONES
192	FORTALECIMIENTO BANDA ESCOLAR NOBLES Y ALTIVOS PALADINES	CLUB DEPORTIVO JOSÉ MIGUEL QUIROZ	13.100.000	Ajustar difusión a mínimo de \$1.000.000

CONSIDERACIONES GENERALES

En los casos en los que el Consejo Regional asignó montos menores a los solicitados por cada iniciativa, las entidades respectivas deberán reformular el proyecto, ajustándose a las observaciones señaladas por el Consejo Regional, en un plazo no superior a cinco días hábiles a partir de la fecha de notificación, enviando dicha reformulación por escrito a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para su revisión. En caso de no existir reformulación, la institución beneficiaria deberá remitir en el mismo plazo, una Carta de Compromiso de otros aportes, propios o de terceros, que cubran los montos rebajados en la evaluación. Si transcurrido dicho plazo, no se presentare reformulación o carta de compromiso

señalada precedentemente, o estas no se ajusten a lo resuelto, se entenderá que la institución renuncia a la subvención otorgada, y los recursos serán asignados a la siguiente iniciativa mejor evaluada que esté esperando recursos disponibles y que se encuentre sobre el puntaje de corte.

En razón de lo anterior, se modifica en lo pertinente el **Acuerdo 12786-16**, adoptado en la 560° Sesión Ordinaria de fecha 29 de abril de 2016.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ALVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN	GARRIDO	IRIARTE	
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	ZAFIRÓPULOS

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

			MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES

Ver Anexo 561.5.12816-16.006 "Aprobado".

ACUERDO 12817-16 (S.Ord.561.13.05): Se acuerda, por 12 votos a favor y 04 abstenciones, **APROBAR** la **RECTIFICACIÓN** de la **SELECCIÓN de Proyectos Postulantes al FONDO DE SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2016**, comuna de **TALTAL**, a la iniciativa indicada, las observaciones a las que debe ajustarse, como sigue:

N°	INICIATIVA	INSTITUCIÓN	SUBVENCIÓN FNDR APROBADA (\$)	OBSERVACIONES
96	CON EL TEATRO ALAMBRA A LAS CALLES	AGRUPACIÓN CULTURAL VÍCTOR JARA	1.514.050	Corregir imprevistos a \$80.000.- y Ajustar difusión a mínimo de \$250.000

CONSIDERACIONES GENERALES

En los casos en los que el Consejo Regional asignó montos menores a los solicitados por cada iniciativa, las entidades respectivas deberán reformular el proyecto, ajustándose a las observaciones señaladas por el Consejo Regional, en un plazo no superior a cinco días hábiles a partir de la fecha de notificación, enviando dicha reformulación por escrito a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para su revisión. En caso de no existir reformulación, la institución beneficiaria deberá remitir en el mismo plazo, una Carta de Compromiso de otros aportes, propios o de terceros, que cubran los montos rebajados en la evaluación. Si transcurrido dicho plazo, no se presentare reformulación o carta de compromiso señalada precedentemente, o estas no se ajusten a lo resuelto, se entenderá que la institución renuncia a la subvención otorgada, y los recursos serán asignados a la siguiente iniciativa mejor evaluada que esté esperando recursos disponibles y que se encuentre sobre el puntaje de corte.

En razón de lo anterior, se modifica en lo pertinente el **Acuerdo 12786-16**, adoptado en la 560° Sesión Ordinaria de fecha 29 de abril de 2016.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ALVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN	GARRIDO	IRIARTE	MADRIGAL
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	ZAFIRÓPULOS

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

			PASTENES
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	

Ver Anexo 561.5.12817-16.007 "Aprobado".

ACUERDO 12818-16 (S.Ord.561.13.05): Se acuerda, por 12 votos a favor y 04 abstenciones, **APROBAR** la **RECTIFICACIÓN** de la **SELECCIÓN de**

Proyectos Postulantes al FONDO DE SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2016, comuna de TALTAL, a la iniciativa indicada, quedando el monto de la subvención y las observaciones a las que debe ajustarse, como sigue:

Nº	INICIATIVA	INSTITUCIÓN	SUBVENCIÓN FNDR APROBADA (\$)	OBSERVACIONES
95	TERTULIAS LITERARIAS ITINERANTES CON TALTAL EN LA MEMORIA	JUNTA DE VECINOS Nº 12 SAN LORENZO	1.974.800	Debe reformular el presupuesto, ajustando el ítem "Difusión" al mínimo de \$250.000.-

CONSIDERACIONES GENERALES

En los casos en los que el Consejo Regional asignó montos menores a los solicitados por cada iniciativa, las entidades respectivas deberán reformular el proyecto, ajustándose a las observaciones señaladas por el Consejo Regional, en un plazo no superior a cinco días hábiles a partir de la fecha de notificación, enviando dicha reformulación por escrito a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para su revisión. En caso de no existir reformulación, la institución beneficiaria deberá remitir en el mismo plazo, una Carta de Compromiso de otros aportes, propios o de terceros, que cubran los montos rebajados en la evaluación. Si transcurrido dicho plazo, no se presentare reformulación o carta de compromiso señalada precedentemente, o estas no se ajusten a lo resuelto, se entenderá que la institución renuncia a la subvención otorgada, y los recursos serán asignados a la siguiente iniciativa mejor evaluada que esté esperando recursos disponibles y que se encuentre sobre el puntaje de corte.

En razón de lo anterior, se modifica en lo pertinente el **Acuerdo 12786-16**, adoptado en la 560ª Sesión Ordinaria de fecha 29 de abril de 2016.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUNA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN	GARRIDO	IRIARTE	MADRIGAL
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	ZAFIRÓPULOS

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
--------	--------	-----------	----------

Ver Anexo 561.5.12818-16.008 "Aprobado".

ACUERDO 12819-16 (S.Ord.561.13.05): Se acuerda, por 12 votos a favor y 04 abstenciones, **APROBAR** la **RECTIFICACIÓN** de la **SELECCIÓN de Proyectos Postulantes al FONDO DE SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2016**, comuna de TALTAL, a la iniciativa indicada, quedando el monto de la subvención y las observaciones a las que debe ajustarse, como sigue:

Nº	INICIATIVA	INSTITUCIÓN	SUBVENCIÓN FNDR APROBADA (\$)	OBSERVACIONES
22	TALTAL CREA: LAS ARTES ESCÉNICAS FORTALECEN A LA COMUNIDAD	MUNICIPALIDAD DE TALTAL	14.176.500	Debe reformular el presupuesto, rebajando un total de \$4.662.308.-; correspondiente a colaciones por \$960.000.- y la función del montaje teatral por \$3.350.000.- Además debe ajustar el ítem "Difusión" al máximo de \$1.300.000.-

CONSIDERACIONES GENERALES

En los casos en los que el Consejo Regional asignó montos menores a los solicitados por cada iniciativa, las entidades respectivas deberán reformular el proyecto, ajustándose a las observaciones señaladas por el Consejo Regional, en un plazo no superior a cinco días hábiles a partir de la fecha de notificación, enviando dicha reformulación por escrito a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para su revisión. En caso de no existir reformulación, la institución beneficiaria deberá remitir en el mismo plazo, una Carta de Compromiso de otros aportes, propios o de terceros, que cubran los montos rebajados en la evaluación. Si transcurrido dicho plazo, no se presentare reformulación o carta de compromiso señalada precedentemente, o estas no se ajusten a lo resuelto, se entenderá que la institución renuncia a la subvención otorgada, y los recursos serán asignados a la siguiente iniciativa mejor evaluada que esté esperando recursos disponibles y que se encuentre sobre el puntaje de corte.

En razón de lo anterior, se modifica en lo pertinente el **Acuerdo 12786-16**, adoptado en la 560ª Sesión Ordinaria de fecha 29 de abril de 2016.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN	GARRIDO	IRIARTE	MADRIGAL
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	ZAFIRÓPULOS

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
---------------	---------------	------------------	-----------------

Ver Anexo 561.5.12819-16.009 "Aprobado".

ACUERDO 12820-16 (S.Ord.561.13.05): Se acuerda, por 12 votos a favor y 04 abstenciones, **APROBAR** la **RECTIFICACIÓN** de la **SELECCIÓN de Proyectos Postulantes al FONDO DE SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2016**, comuna de **TOCOPILLA**, a la iniciativa indicada, quedando las observaciones a las que debe ajustarse, como sigue:

Nº	INICIATIVA	INSTITUCIÓN	SUBVENCIÓN FNDR APROBADA (\$)	OBSERVACIONES
144	LA FUGA DE LAS LETRAS. HISTORIAS BAJO LA SOMBRA, APOSTANDO POR TI	CÍRCULO ARTES Y LETRAS	15.000.000	Debe reformular el presupuesto, rebajando un total de \$8.527.792.-; considerando rebajar 50% del ítem "Honorarios"; ajustar el ítem "difusión al máximo de \$1.300.000.- y no disminuir la cantidad de copias del libro.

CONSIDERACIONES GENERALES

En los casos en los que el Consejo Regional asignó montos menores a los solicitados por cada iniciativa, las entidades respectivas deberán reformular el proyecto, ajustándose a las observaciones señaladas por el Consejo Regional, en un plazo no superior a cinco días hábiles a partir de la fecha de notificación, enviando dicha reformulación por escrito a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para su revisión. En caso de no existir reformulación, la institución beneficiaria deberá remitir en el mismo plazo, una Carta de Compromiso de otros aportes, propios o de terceros, que cubran los montos rebajados en la evaluación. Si transcurrido dicho plazo, no se presentare reformulación o carta de compromiso señalada precedentemente, o estas no se ajusten a lo resuelto, se entenderá que la institución renuncia a la subvención otorgada, y los recursos serán asignados a la siguiente iniciativa mejor evaluada que esté esperando recursos disponibles y que se encuentre sobre el puntaje de corte.

En razón de lo anterior, se modifica en lo pertinente el **Acuerdo 12787-16**, adoptado en la 560° Sesión Ordinaria de fecha 29 de abril de 2016.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN	GARRIDO	IRIARTE	MADRIGAL
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	ZAFIRÓPULOS

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
--------	--------	-----------	----------

Ver Anexo 561.5.12820-16.010 "Aprobado."

ACUERDO 12821-16 (S.Ord.561.13.05): Se acuerda, por 12 votos a favor y 04 abstenciones, **APROBAR** la **RECTIFICACIÓN** de la **SELECCIÓN de Proyectos Postulantes al FONDO DE SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2016**, comuna de **TOCOPILLA**, a la iniciativa indicada, quedando el monto de la subvención y las observaciones a las que debe ajustarse, como sigue:

Nº	INICIATIVA	INSTITUCIÓN	SUBVENCIÓN FNDR APROBADA (\$)	OBSERVACIONES
149	FESTIVAL REGIONAL DE MÚSICA JOVEN - TOCOPILLA 2016	MUNICIPALIDAD DE TOCOPILLA	22.284.638	Debe corregir ítem "Material Oficina" en \$440.000; ítem "Premios" en \$1.934.950.-; ítem "Alimentación" en \$3.764.000.- Además debe corregir y ajustar el ítem "Difusión" al mínimo de \$1.800.000.-

CONSIDERACIONES GENERALES

En los casos en los que el Consejo Regional asignó montos menores a los solicitados por cada iniciativa, las entidades respectivas deberán reformular el proyecto, ajustándose a las observaciones señaladas por el Consejo Regional, en un plazo no superior a cinco días hábiles a partir de la fecha de notificación, enviando dicha reformulación por escrito a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para su revisión. En caso de no existir reformulación, la institución beneficiaria deberá remitir en el mismo plazo, una Carta de Compromiso de otros aportes, propios o de terceros, que cubran los montos rebajados en la evaluación. Si transcurrido dicho plazo, no se presentare reformulación o carta de compromiso señalada precedentemente, o estas no se ajusten a lo resuelto, se entenderá que la institución renuncia a la subvención otorgada, y los recursos serán asignados a la siguiente iniciativa mejor evaluada que esté esperando recursos disponibles y que se encuentre sobre el puntaje de corte.

En razón de lo anterior, se modifica en lo pertinente el **Acuerdo 12787-16**, adoptado en la 560° Sesión Ordinaria de fecha 29 de abril de 2016.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN	GARRIDO	IRIARTE	MADRIGAL
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	ZAFIRÓPULOS

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
--------	--------	-----------	----------

Ver Anexo 561.5.12821-16.011 "Aprobado".

ACUERDO 12822-16 (S.Ord.561.13.05): Se acuerda, por 12 votos a favor y 04 abstenciones, **APROBAR** la **RECTIFICACIÓN** de la **SELECCIÓN de Proyectos Postulantes al FONDO DE SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2016**, comuna de **TOCOPILLA**, a la iniciativa indicada, quedando el monto de la subvención sin sujeción a las observaciones indicadas originalmente en el acuerdo que se rectifica, quedando en consecuencia la aprobación en forma pura y simple en los términos siguientes:

Nº	INICIATIVA	INSTITUCIÓN	SUBVENCIÓN FNDP APROBADA (\$)	OBSERVACIONES
162	TALLER DE MANUALIDADES PARA EL ADULTO MAYOR	CLUB DE ADULTO MAYOR LA ARAUCANA	2.957.284	

CONSIDERACIONES GENERALES

En los casos en los que el Consejo Regional asignó montos menores a los solicitados por cada iniciativa, las entidades respectivas deberán reformular el proyecto, ajustándose a las observaciones señaladas por el Consejo Regional, en un plazo no superior a cinco días hábiles a partir de la fecha de notificación, enviando dicha reformulación por escrito a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para su revisión. En caso de no existir reformulación, la institución beneficiaria deberá remitir en el mismo plazo, una Carta de Compromiso de otros aportes, propios o de terceros, que cubran los montos rebajados en la evaluación. Si transcurrido dicho plazo, no se presentare reformulación o carta de compromiso señalada precedentemente, o estas no se ajusten a lo resuelto, se entenderá que la institución renuncia a la subvención otorgada, y los recursos serán asignados a la siguiente iniciativa mejor evaluada que esté esperando recursos disponibles y que se encuentre sobre el puntaje de corte.

En razón de lo anterior, se modifica en lo pertinente el **Acuerdo 12787-16**, adoptado en la 560ª Sesión Ordinaria de fecha 29 de abril de 2016.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN	GARRIDO	IRIARTE	MADRIGAL
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	ZAFIROPULOS

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
--------	--------	-----------	----------

Ver Anexo 561.5.12822-16.012 "Aprobado."

ACUERDO 12823-16 (S.Ord.561.13.05): Se acuerda, por 10 votos a favor y 06 abstenciones, **APROBAR** la **RECTIFICACIÓN** de la **SELECCIÓN de Proyectos Postulantes al FONDO DE SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2016**, comuna de **CALAMA**, a la iniciativa indicada, quedando el monto de la subvención y las observaciones a las que debe ajustarse, como sigue:

Nº	INICIATIVA	INSTITUCIÓN	SUBVENCIÓN FNDP APROBADA (\$)	OBSERVACIONES
133	MUESTRA ITINERANTE CALAMA PATRIMONIAL	CORPORACIÓN CULTURAL Y TURISMO CALAMA	19.982.874	Corregir ítem "honorarios" a \$1.950.024.-; ítem "traslado" a \$7.965.500.- y corregir ítem "difusión" a \$1.392.295.-

CONSIDERACIONES GENERALES

En los casos en los que el Consejo Regional asignó montos menores a los solicitados por cada iniciativa, las entidades respectivas deberán reformular el proyecto, ajustándose a las observaciones señaladas por el Consejo Regional, en un plazo no superior a cinco días hábiles a partir de la fecha de notificación, enviando dicha reformulación por escrito a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para su revisión. En caso de no existir reformulación, la institución beneficiaria deberá remitir en el mismo plazo, una Carta de Compromiso de otros aportes, propios o de terceros, que cubran los montos rebajados en la evaluación. Si transcurrido dicho plazo, no se presentare reformulación o carta de compromiso señalada precedentemente, o estas no se ajusten a lo resuelto, se entenderá que la institución renuncia a la subvención otorgada, y los recursos serán asignados a la siguiente iniciativa mejor evaluada que esté esperando recursos disponibles y que se encuentre sobre el puntaje de corte.

En razón de lo anterior, se modifica en lo pertinente el **Acuerdo 12788-16**, adoptado en la 560ª Sesión Ordinaria de fecha 29 de abril de 2016.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN		IRIARTE	
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	ZAFIRÓPULOS

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

	GARRIDO		MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES

Ver Anexo 561.5.12823-16.013 "Aprobado."

ACUERDO 12824-16 (S.Ord.561.13.05): Se acuerda, por 12 votos a favor y 04 abstenciones, **APROBAR** la **RECTIFICACIÓN** de la **SELECCIÓN de Proyectos Postulantes al FONDO DE SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2016**, comuna de **CALAMA**, a la iniciativa indicada, quedando el monto de la subvención y las observaciones a las que debe ajustarse, como sigue:

N°	INICIATIVA	INSTITUCIÓN	SUBVENCIÓN FNDR APROBADA (\$)	OBSERVACIONES
126	COMPONIENDO PENTRAGRAMAS DE SUEÑOS	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALAMA	7.718.650	Debe reformular el presupuesto, ajustando el ítem "Difusión" al máximo de \$800.000.-. Además debe corregir ítem "Material de oficina" en \$95.000.-

CONSIDERACIONES GENERALES

En los casos en los que el Consejo Regional asignó montos menores a los solicitados por cada iniciativa, las entidades respectivas deberán reformular el proyecto, ajustándose a las observaciones señaladas por el Consejo Regional, en un plazo no superior a cinco días hábiles a partir de la fecha de notificación, enviando dicha reformulación por escrito a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para su revisión. En caso de no existir reformulación, la institución beneficiaria deberá remitir en el mismo plazo, una Carta de Compromiso de otros aportes, propios o de terceros, que cubran los montos rebajados en la evaluación. Si transcurrido dicho plazo, no se presentare reformulación o carta de compromiso señalada precedentemente, o estas no se ajusten a lo resuelto, se entenderá que la institución renuncia a la subvención otorgada, y los recursos serán asignados a la siguiente iniciativa mejor evaluada que esté esperando recursos disponibles y que se encuentre sobre el puntaje de corte.

En razón de lo anterior, se modifica en lo pertinente el **Acuerdo 12788-16**, adoptado en la 560° Sesión Ordinaria de fecha 29 de abril de 2016.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN	GARRIDO	IRIARTE	MADRIGAL
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	ZAFIRÓPULOS

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
--------	--------	-----------	----------

Ver Anexo 561.5.12824-16.014 "Aprobado."

ACUERDO 12825-16 (S.Ord.561.13.05): Se acuerda, por 12 votos a favor y 04 abstenciones, **APROBAR** la **RECTIFICACIÓN** de la **SELECCIÓN de Proyectos Postulantes al FONDO DE SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2016**, comuna de **CALAMA**, a la iniciativa indicada, quedando las observaciones a las que debe ajustarse, como sigue:

N°	INICIATIVA	INSTITUCIÓN	SUBVENCIÓN FNDR APROBADA (\$)	OBSERVACIONES
129	INTI CKATIR (CUEROS INTI-MARROQUINERÍA)	JUNTA DE VECINOS INTI-RAI	16.559.397	Corregir ítem "traslado" a \$2.097.016.-; ítem "Materiales de oficina" a \$91.140.-; ítem "inversión" a \$7.174.241.- e ítem "difusión" a \$1.327.000.-

CONSIDERACIONES GENERALES

En los casos en los que el Consejo Regional asignó montos menores a los solicitados por cada iniciativa, las entidades respectivas deberán reformular el proyecto, ajustándose a las observaciones señaladas por el Consejo Regional, en un plazo no superior a cinco días hábiles a partir de la fecha de notificación, enviando dicha reformulación por escrito a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para su revisión. En caso de no existir reformulación, la institución beneficiaria deberá remitir en el mismo plazo, una Carta de Compromiso de otros aportes, propios o de terceros, que cubran los montos rebajados en la evaluación. Si transcurrido dicho plazo, no se presentare reformulación o carta de compromiso señalada precedentemente, o estas no se ajusten a lo resuelto, se entenderá que la institución renuncia a la subvención otorgada, y los recursos serán asignados a la siguiente iniciativa mejor evaluada que esté esperando recursos disponibles y que se encuentre sobre el puntaje de corte.

En razón de lo anterior, se modifica en lo pertinente el **Acuerdo 12788-16**, adoptado en la 560° Sesión Ordinaria de fecha 29 de abril de 2016.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN	GARRIDO	IRIARTE	MADRIGAL
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	ZAFIRÓPULOS

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
--------	--------	-----------	----------

Ver Anexo 561.5.12825-16.015 "Aprobado."

ACUERDO 12826-16 (S.Ord.561.13.05): Se acuerda, por 12 votos a favor y 04 abstenciones, **APROBAR** la **RECTIFICACIÓN** de la **SELECCIÓN de Proyectos Postulantes al FONDO DE SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO**

PRESUPUESTARIO 2016, comuna de **ANTOFAGASTA**, a la iniciativa indicada, quedando las observaciones a las que debe ajustarse, como sigue:

N°	INICIATIVA	INSTITUCIÓN	SUBVENCIÓN FNDR APROBADA (\$)	OBSERVACIONES
20	IDENTIDADES, FESTIVAL INTERNACIONAL DE ARTES ESCÉNICAS	FUNDACIÓN RUINAS DE HUANCHACA	19.725.872	Corregir honorarios a \$8.825.872.-

CONSIDERACIONES GENERALES

En los casos en los que el Consejo Regional asignó montos menores a los solicitados por cada iniciativa, las entidades respectivas deberán reformular el proyecto, ajustándose a las observaciones señaladas por el Consejo Regional, en un plazo no superior a cinco días hábiles a partir de la fecha de notificación, enviando dicha reformulación por escrito a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para su revisión. En caso de no existir reformulación, la institución beneficiaria deberá remitir en el mismo plazo, una Carta de Compromiso de otros aportes, propios o de terceros, que cubran los montos rebajados en la evaluación. Si transcurrido dicho plazo, no se presentare reformulación o carta de compromiso señalada precedentemente, o estas no se ajusten a lo resuelto, se entenderá que la institución renuncia a la subvención otorgada, y los recursos serán asignados a la siguiente iniciativa mejor evaluada que esté esperando recursos disponibles y que se encuentre sobre el puntaje de corte.

En razón de lo anterior, se modifica en lo pertinente el **Acuerdo 12789-16**, adoptado en la 560ª Sesión Ordinaria de fecha 29 de abril de 2016.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ALVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN	GARRIDO	IRIARTE	MADRIGAL
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	ZAFIRÓPULOS

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

MORENO	OLIDEN	ORMAZABAL	PASTENES
--------	--------	-----------	----------

Ver Anexo 561.5.12826-16.016 "Aprobado."

ACUERDO 12827-16 (S.Ord.561.13.05): Se acuerda, por 12 votos a favor y 04 abstenciones, **APROBAR** la **RECTIFICACIÓN** de la **SELECCIÓN de Proyectos Postulantes al FONDO DE SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2016**, comuna de **ANTOFAGASTA**, a la iniciativa indicada, quedando las observaciones a las que debe ajustarse, como sigue:

N°	INICIATIVA	INSTITUCIÓN	SUBVENCIÓN FNDR APROBADA (\$)	OBSERVACIONES
15	EN SUS 54 AÑOS DE VIDA EL TEATRO DE LA UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA RECORRE LA REGIÓN	UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA COMPAÑÍA DE TEATRO	17.224.150	Debe reformular por \$17.224.150

CONSIDERACIONES GENERALES

En los casos en los que el Consejo Regional asignó montos menores a los solicitados por cada iniciativa, las entidades respectivas deberán reformular el proyecto, ajustándose a las observaciones señaladas por el Consejo Regional, en un plazo no superior a cinco días hábiles a partir de la fecha de notificación, enviando dicha reformulación por escrito a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para su revisión. En caso de no existir reformulación, la institución

beneficiaria deberá remitir en el mismo plazo, una Carta de Compromiso de otros aportes, propios o de terceros, que cubran los montos rebajados en la evaluación. Si transcurrido dicho plazo, no se presentare reformulación o carta de compromiso señalada precedentemente, o estas no se ajusten a lo resuelto, se entenderá que la institución renuncia a la subvención otorgada, y los recursos serán asignados a la siguiente iniciativa mejor evaluada que esté esperando recursos disponibles y que se encuentre sobre el puntaje de corte.

En razón de lo anterior, se modifica en lo pertinente el **Acuerdo 12789-16**, adoptado en la 560° Sesión Ordinaria de fecha 29 de abril de 2016.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ALVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN	GARRIDO	IRIARTE	MADRIGAL
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	ZAFIRÓPULOS

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
--------	--------	-----------	----------

Ver Anexo 561.5.12827-16.017 "Aprobado."

ACUERDO 12828-16 (S.Ord.561.13.05): Se acuerda, por 12 votos a favor y 04 abstenciones, **APROBAR** la **RECTIFICACIÓN** de la **SELECCIÓN de Proyectos Postulantes al FONDO DE SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2016**, comuna de **ANTOFAGASTA**, a la iniciativa indicada, quedando el monto de la subvención y las observaciones a las que debe ajustarse, como sigue:

N°	INICIATIVA	INSTITUCIÓN	SUBVENCIÓN FNRD APROBADA (\$)	OBSERVACIONES
9	PRESENTACIÓN ROCK SINFÓNICO EN CONCIERTO DE NAVIDAD 2016 DEL CORO JADRAN	CORO CROATA JADRAN DE ANTOFAGASTA	9.600.000	Debe ajustar ítem "difusión" a \$800.000.-

CONSIDERACIONES GENERALES

En los casos en los que el Consejo Regional asignó montos menores a los solicitados por cada iniciativa, las entidades respectivas deberán reformular el proyecto, ajustándose a las observaciones señaladas por el Consejo Regional, en un plazo no superior a cinco días hábiles a partir de la fecha de notificación, enviando dicha reformulación por escrito a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para su revisión. En caso de no existir reformulación, la institución beneficiaria deberá remitir en el mismo plazo, una Carta de Compromiso de otros aportes, propios o de terceros, que cubran los montos rebajados en la evaluación. Si transcurrido dicho plazo, no se presentare reformulación o carta de compromiso señalada precedentemente, o estas no se ajusten a lo resuelto, se entenderá que la institución renuncia a la subvención otorgada, y los recursos serán asignados a la siguiente iniciativa mejor evaluada que esté esperando recursos disponibles y que se encuentre sobre el puntaje de corte.

En razón de lo anterior, se modifica en lo pertinente el **Acuerdo 12789-16**, adoptado en la 560° Sesión Ordinaria de fecha 29 de abril de 2016.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ALVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN	GARRIDO	IRIARTE	MADRIGAL
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	ZAFIRÓPULOS

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
--------	--------	-----------	----------

Ver Anexo 561.5.12828-16.018 "Aprobado."

ACUERDO 12829-16 (S.Ord.561.13.05): Se acuerda, por 12 votos a favor y 04 abstenciones, **APROBAR** la **RECTIFICACIÓN** de la **SELECCIÓN de Proyectos Postulantes al FONDO DE SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2016**, comuna de **ANTOFAGASTA**, a la iniciativa indicada, quedando el monto de la subvención y las observaciones a las que debe ajustarse, como sigue:

Nº	INICIATIVA	INSTITUCIÓN	SUBVENCIÓN FNDR APROBADA (\$)	OBSERVACIONES
69	MUERTE A LA INOCENCIA	GRUPACIÓN CULTURAL LA PAMPA ANTOFAGASTA	11.680.900	Debe reformular el presupuesto, ajustando el ítem "difusión" al mínimo de \$1.000.000.-; además debe corregir el ítem "Gastos Generales" en \$2.720.000.-.

CONSIDERACIONES GENERALES

En los casos en los que el Consejo Regional asignó montos menores a los solicitados por cada iniciativa, las entidades respectivas deberán reformular el proyecto, ajustándose a las observaciones señaladas por el Consejo Regional, en un plazo no superior a cinco días hábiles a partir de la fecha de notificación, enviando dicha reformulación por escrito a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para su revisión. En caso de no existir reformulación, la institución beneficiaria deberá remitir en el mismo plazo, una Carta de Compromiso de otros aportes, propios o de terceros, que cubran los montos rebajados en la evaluación. Si transcurrido dicho plazo, no se presentare reformulación o carta de compromiso señalada precedentemente, o estas no se ajusten a lo resuelto, se entenderá que la institución renuncia a la subvención otorgada, y los recursos serán asignados a la siguiente iniciativa mejor evaluada que esté esperando recursos disponibles y que se encuentre sobre el puntaje de corte.

En razón de lo anterior, se modifica en lo pertinente el **Acuerdo 12789-16**, adoptado en la 560ª Sesión Ordinaria de fecha 29 de abril de 2016.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN	GARRIDO	IRIARTE	MADRIGAL
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	ZAFIRÓPULOS

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

MORENO	OLIDEN	ORMAZABAL	PASTENES
--------	--------	-----------	----------

Ver Anexo 561.5.12829-16.019 "Aprobado."

ACUERDO 12830-16 (S.Ord.561.13.05): Se acuerda, por 12 votos a favor y 04 abstenciones, **APROBAR** la **RECTIFICACIÓN** de la **SELECCIÓN de Proyectos Postulantes al FONDO DE SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2016**, comuna de **ANTOFAGASTA**, a la iniciativa indicada, quedando el monto de la subvención y las observaciones a las que debe ajustarse, como sigue:

Nº	INICIATIVA	INSTITUCIÓN	SUBVENCIÓN FNDR APROBADA (\$)	OBSERVACIONES
101	MEJORARTE EN EL HOSPITAL REGIONAL DE	HOSPITAL REGIONAL DE ANTOFAGASTA,	20.000.000	Debe ajustar el proyecto al máximo de la categoría,

	ANTOFAGASTA	DR.LEONARDO GUZMÁN		corrigiendo el ítem "Honorarios" en \$6.340.000.-; ítem "Alimentación y Alojamiento" en \$345.600.-; e ítem "Gastos Generales" en \$11.323.422.-
--	-------------	--------------------	--	--

CONSIDERACIONES GENERALES

En los casos en los que el Consejo Regional asignó montos menores a los solicitados por cada iniciativa, las entidades respectivas deberán reformular el proyecto, ajustándose a las observaciones señaladas por el Consejo Regional, en un plazo no superior a cinco días hábiles a partir de la fecha de notificación, enviando dicha reformulación por escrito a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para su revisión. En caso de no existir reformulación, la institución beneficiaria deberá remitir en el mismo plazo, una Carta de Compromiso de otros aportes, propios o de terceros, que cubran los montos rebajados en la evaluación. Si transcurrido dicho plazo, no se presentare reformulación o carta de compromiso señalada precedentemente, o estas no se ajusten a lo resuelto, se entenderá que la institución renuncia a la subvención otorgada, y los recursos serán asignados a la siguiente iniciativa mejor evaluada que esté esperando recursos disponibles y que se encuentre sobre el puntaje de corte.

En razón de lo anterior, se modifica en lo pertinente el **Acuerdo 12789-16**, adoptado en la 560° Sesión Ordinaria de fecha 29 de abril de 2016.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN	GARRIDO	IRIARTE	
	OLIDEN		
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	ZAFIRÓPULOS

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

			MADRIGAL
MORENO		ORMAZÁBAL	PASTENES

Ver Anexo 561.5.12830-16.020 "Aprobado."

ACUERDO 12831-16 (S.Ord.561.13.05): Se acuerda, por 12 votos a favor y 04 abstenciones, **APROBAR** la **RECTIFICACIÓN** de la **SELECCIÓN de Proyectos Postulantes al FONDO DE SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2016**, comuna de **ANTOFAGASTA**, a la iniciativa indicada, quedando el monto de la subvención y las observaciones a las que debe ajustarse, como sigue:

Nº	INICIATIVA	INSTITUCIÓN	SUBVENCIÓN FNDR APROBADA (\$)	OBSERVACIONES
83	RESCATE BARRIAL DE LAS HISTORIAS, PATRIMONIO Y MEMORIAS EN LA COMUNA DE ANTOFAGASTA	DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS, DIBAM. SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE MUSEOS. MUSEO DE ANTOFAGASTA	16.403.380	Debe reformular el presupuesto, ajustando el ítem "difusión" al máximo de \$1.800.000.-

CONSIDERACIONES GENERALES

En los casos en los que el Consejo Regional asignó montos menores a los solicitados por cada iniciativa, las entidades respectivas deberán reformular el proyecto, ajustándose a las observaciones señaladas por el Consejo Regional, en un plazo no superior a cinco días hábiles a partir de la fecha de notificación, enviando dicha reformulación por escrito a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para su revisión. En caso de no existir reformulación, la institución

beneficiaria deberá remitir en el mismo plazo, una Carta de Compromiso de otros aportes, propios o de terceros, que cubran los montos rebajados en la evaluación. Si transcurrido dicho plazo, no se presentare reformulación o carta de compromiso señalada precedentemente, o estas no se ajusten a lo resuelto, se entenderá que la institución renuncia a la subvención otorgada, y los recursos serán asignados a la siguiente iniciativa mejor evaluada que esté esperando recursos disponibles y que se encuentre sobre el puntaje de corte.

En razón de lo anterior, se modifica en lo pertinente el **Acuerdo 12789-16**, adoptado en la 560° Sesión Ordinaria de fecha 29 de abril de 2016.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN	GARRIDO	IRIARTE	MADRIGAL
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	ZAFIRÓPULOS

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
---------------	---------------	------------------	-----------------

Ver Anexo 561.5.12831-16.021 "Aprobado."

ACUERDO 12832-16 (S.Ord.561.13.05): Se acuerda, por 12 votos a favor y 04 abstenciones, **APROBAR** la **RECTIFICACIÓN** de la **SELECCIÓN de Proyectos Postulantes al FONDO DE SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2016**, comuna de **ANTOFAGASTA**, a la iniciativa indicada, sin sujeción a las observaciones indicadas originalmente en el acuerdo que se rectifica, quedando en consecuencia la aprobación en forma pura y simple en los términos siguientes:

N°	INICIATIVA	INSTITUCIÓN	SUBVENCIÓN FNDR APROBADA (\$)	OBSERVACIONES
86	CORTOMETRAJE FICCIÓN LA TEORÍA DEL OLVIDO	JUNTA DE VECINOS N° 27 SECTOR ESTACIÓN	19.833.100	

CONSIDERACIONES GENERALES

En los casos en los que el Consejo Regional asignó montos menores a los solicitados por cada iniciativa, las entidades respectivas deberán reformular el proyecto, ajustándose a las observaciones señaladas por el Consejo Regional, en un plazo no superior a cinco días hábiles a partir de la fecha de notificación, enviando dicha reformulación por escrito a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para su revisión. En caso de no existir reformulación, la institución beneficiaria deberá remitir en el mismo plazo, una Carta de Compromiso de otros aportes, propios o de terceros, que cubran los montos rebajados en la evaluación. Si transcurrido dicho plazo, no se presentare reformulación o carta de compromiso señalada precedentemente, o estas no se ajusten a lo resuelto, se entenderá que la institución renuncia a la subvención otorgada, y los recursos serán asignados a la siguiente iniciativa mejor evaluada que esté esperando recursos disponibles y que se encuentre sobre el puntaje de corte.

En razón de lo anterior, se modifica en lo pertinente el **Acuerdo 12789-16**, adoptado en la 560° Sesión Ordinaria de fecha 29 de abril de 2016.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN	GARRIDO	IRIARTE	MADRIGAL
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	ZAFIRÓPULOS

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

--	--	--	--

MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
---------------	---------------	------------------	-----------------

Ver Anexo 561.5.12832-16.022 "Aprobado."

ACUERDO 12833-16 (S.Ord.561.13.05): Se acuerda, por 12 a favor y 04 abstenciones, **APROBAR** la **RECTIFICACIÓN** de la **SELECCIÓN de Proyectos Postulantes al FONDO DE SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2016**, comuna de **ANTOFAGASTA**, a la iniciativa indicada, quedando el monto de la subvención y las observaciones a las que debe ajustarse, como sigue:

N°	INICIATIVA	INSTITUCIÓN	SUBVENCIÓN FNDR APROBADA (\$)	OBSERVACIONES
102	METAMORFOSIS DEL AMOR	CENTRO ARTÍSTICO CULTURAL ACUCAR ANTOFAGASTA	15.197.327	Ajustar difusión a máximo 1.800.000. Corregir ítem Traslado a \$740.000. Además, debe rebajar gastos de inversión en \$1.500.000.-

CONSIDERACIONES GENERALES

En los casos en los que el Consejo Regional asignó montos menores a los solicitados por cada iniciativa, las entidades respectivas deberán reformular el proyecto, ajustándose a las observaciones señaladas por el Consejo Regional, en un plazo no superior a cinco días hábiles a partir de la fecha de notificación, enviando dicha reformulación por escrito a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para su revisión. En caso de no existir reformulación, la institución beneficiaria deberá remitir en el mismo plazo, una Carta de Compromiso de otros aportes, propios o de terceros, que cubran los montos rebajados en la evaluación. Si transcurrido dicho plazo, no se presentare reformulación o carta de compromiso señalada precedentemente, o estas no se ajusten a lo resuelto, se entenderá que la institución renuncia a la subvención otorgada, y los recursos serán asignados a la siguiente iniciativa mejor evaluada que esté esperando recursos disponibles y que se encuentre sobre el puntaje de corte.

En razón de lo anterior, se modifica en lo pertinente el **Acuerdo 12789-16**, adoptado en la 560° Sesión Ordinaria de fecha 29 de abril de 2016.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN	GARRIDO	IRIARTE	MADRIGAL
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	ZAFIRÓPULOS

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
---------------	---------------	------------------	-----------------

Ver Anexo 561.5.12833-16.023 "Aprobado."

ACUERDO 12834-16 (S.Ord.561.13.05): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** planteada por el formulador de proyecto ganador del **F.N.D.R. 2 % DEPORTES, Proceso Concursable 2015**, según el siguiente detalle:

N°	INSTITUCIÓN	INICIATIVA	MODIFICACIÓN
1	Club Deportivo Universidad de Antofagasta	32 años Campeonato Club Deportivo Universidad de Antofagasta	Ampliación de plazo de ejecución, hasta mes de Junio de 2016

Concurren al Acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN	GARRIDO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	ZAFIRÓPULOS

Ver Anexo 561.7.12834-16.024 "Memo Interno N° 165".

ACUERDO 12835-16 (S.Ord.561.13.05): Se acuerda, por unanimidad, salvo las abstenciones e inhabilidades específicas indicadas al final, recomendar **FAVORABLEMENTE** el otorgamiento de concesión de uso gratuito, para los siguientes inmuebles fiscales:

Solicitante	Nombre	Ubicación	Superficie	Objetivo	Tipo Solicitud
FUNDACIÓN PARA LA SUSTENTABILIDAD DEL GAVIOTIN CHICO	ÁREA DE CONSERVACIÓN GAVIOTÍN CHICO	PAMPA DE MEJILLONES , SECTOR PONIENTE RUTA 1	817,50 Ha	LA SOLICITUD CORRESPONDE A UNA CONCESIÓN DE CORTO PLAZO DE UN ÁREA QUE SE DESTINARÁ COMO LUGAR EXCLUSIVO PARA LA CONSERVACIÓN DEL GAVIOTÍN, TAL COMO SE INDICA EN EL ACTUAL PLAN REGULADOR COMUNAL, GENERANDO UN SECTOR TRANQUILO Y PROTEGIDO PARA QUE ESTE SE PUEDA DESARROLLAR, CONSIDERANDO QUE ESTA ESPECIE SE ENCUENTRA EN LA CATEGORÍA EN PELIGRO DE EXTINCIÓN, DEBIDO PRINCIPALMENTE A UNA REDUCCIÓN DE LA POBLACIÓN DE MÁS DEL 70 % EN LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS, DEBIDO A LAS ACTIVIDADES HUMANAS DESARROLLADAS SOBRE SUS SITIOS DE NIDIFICACIÓN	GRATUITA 5 AÑOS
FUNDACIÓN PARA LA SUSTENTABILIDAD DEL GAVIOTIN CHICO	ÁREA DE CONSERVACIÓN GAVIOTÍN CHICO	ZONA PORTUARIA DE MEJILLONES , SECTOR NORTE RUTA B-262.	1.165,5 Ha	LA SOLICITUD CORRESPONDE A UNA CONCESIÓN DE CORTO PLAZO DE UN ÁREA QUE SE DESTINARÁ COMO LUGAR EXCLUSIVO PARA LA CONSERVACIÓN DEL GAVIOTÍN, TAL COMO SE INDICA EN EL ACTUAL PLAN REGULADOR COMUNAL, GENERANDO UN SECTOR TRANQUILO Y PROTEGIDO PARA QUE ESTE SE PUEDA DESARROLLAR, CONSIDERANDO QUE ESTA ESPECIE SE ENCUENTRA EN LA CATEGORÍA EN PELIGRO DE EXTINCIÓN, DEBIDO PRINCIPALMENTE A UNA REDUCCIÓN DE LA POBLACIÓN DE MÁS DEL 70 % EN LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS, DEBIDO A LAS ACTIVIDADES HUMANAS DESARROLLADAS SOBRE SUS SITIOS DE NIDIFICACIÓN	GRATUITA 5 AÑOS
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALAMA	AMPLIACIÓN CEMENTERIO MUNICIPAL DE CALAMA	AVENIDA CIRCUNVALACIÓN RUTA 23. SECCIONAL TOPATER, COMUNA DE CALAMA	58.584,52 m2	SE SOLICITA LA CONCESIÓN DEL INMUEBLE PARA PODER LLEVAR A CABO EL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DE CALAMA EN UNA ZONA DE EXPANSIÓN LA CUAL NO INTERVIENE SOBRE ZONAS CONSOLIDADAS NI DE CUALES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE PROTEGIDAS NI DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL, LAS CUALES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE PROTEGIDAS	GRATUITA 5 AÑOS

				POR EL INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN QUE RIGE EL SECTOR. EL TOTAL DE LA INVERSIÓN A REALIZAR EN EL PREDIO ALCANZA LAS 39.727,45 UF, CUYOS BENEFICIARIOS SON LOS HABITANTES DE LA COMUNA DE CALAMA APROXIMADAMENTE 138.722 PERSONAS.	
CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL	CONSTRUCCIÓN VIVERO MUNICIPAL	SITIO 4, MANZANA F, SECTOR LA CHIMBA.	4.400 m ²	EL INMUEBLE ES SOLICITADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN VIVERO FORESTAL, DONDE SE REALIZARÁ LA PRODUCCIÓN DE PLANTAS PARA ABASTECER DE PLANTAS A LOS DIFERENTES PROGRAMAS COMO ARBORIZACIÓN URBANA Y PERIURBANA, FORESTACIÓN CAMPESINA, ASÍ COMO LOS PROGRAMAS COMUNITARIOS QUE DESARROLLA LA CONAF EN LAS DIFERENTES COMUNAS DE LA REGIÓN. EL FINANCIAMIENTO A TRAVÉS DE FNDR.	GRATUITA 5 AÑOS
CUERPO BOMBEROS TOCOPILLA	DE DE NUEVO CUARTEL 4º DE COMPAÑÍA DE BOMBEROS	PLACILLA SUR Nº 1205, SITIO 20, MANZANA 122, COMUNA DE TOCOPILLA	1.380 m ²	SE SOLICITA EL INMUEBLE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO CUARTEL PARA LA CUARTA COMPAÑÍA DE BOMBEROS DE TOCOPILLA, LA QUE ACTUALMENTE SE UBICA EN ZONA DE PELIGRO DE TSUNAMI. DEBIDO A LA ÚLTIMA EMERGENCIA CON RESULTADOS DE ALUVIÓN Y ALARMAS DE TSUNAMI, ES NECESARIA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CUARTEL DE BOMBEROS DONDE PUEDAN FUNCIONAR SIN RIESGO EL COMITÉ DE OPERACIONES DE EMERGENCIA. BENEFICIANDO A LA COMUNIDAD DE TOCOPILLA Y PERSONAS QUE TRANSITAN POR LA CARRETERA B-1 Y B-24. LOS FONDOS PARA LA CONSTRUCCIÓN SERÁN FNDR LOS QUE ASCIENDEN APROXIMADAMENTE TANTO PARA LA ETAPA DE DISEÑO COMO DE CONSTRUCCIÓN A 35.907 UF APROXIMADAMENTE	GRATUITA 5 AÑOS
SERVICIO DE SALUD DE ANTOFAGASTA	CENTRO DE DE ACOPIO DE MATERIALES, CONSTRUCCIÓN DE HOSPITAL DE CALAMA	SITIO 5-E ZONA D, EX BARRIO INDUSTRIAL CALAMA	1.650 m ²	SE SOLICITA EL INMUEBLE PARA EL ACOPIO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO HOSPITAL PRODUCTO DEL QUIEBRE DE LA ANTERIOR EMPRESA CONSTRUCTORA	GRATUITA 5 AÑOS
JUNTA DE VECINOS VILLA CHICA	NO PRESENTA NOMBRE ESPECÍFICO	CALLE HUANTAJAY A ENTRE FLOR DE CHILE Y AVENIDA IRARRAZABAL, ANTOFAGASTA	2.832,60 m ²	SE SOLICITA EL INMUEBLE PARA LA RECUPERACIÓN DEL SITIO QUE FUE UTILIZADO COMO BASURAL CLANDESTINO Y QUE HOY LOS VECINOS CONSIDERAN QUE POTENCIALMENTE PUEDE SER TOMADO, ACTUALMENTE SE UBICA UNA CANCHA DE TIERRA, POR LO QUE LA JUNTA DE VECINOS PRETENDE GESTIONAR RECURSOS PARA LA INSTALACIÓN DE JUEGOS, MEJORAR LA CANCHA CON APOORTE DE LOS VECINOS,	GRATUITA 5 AÑOS

				ÁREAS VERDES Y LA CONSTRUCCIÓN DE PUNTOS DE RECICLAJE; ESTOS CON APORTES DE VECINOS Y DE ORGANISMOS PÚBLICOS	
UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE TOCOPILLA	RENOVACIÓN DE CONCESIÓN INMUEBLE UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE TOCOPILLA	CALLE 21 DE MAYO 1280-1292, TOCOPILLA	375 m2	SE SOLICITA EL INMUEBLE PARA CONTINUAR CON LA ADMINISTRACIÓN DEL INMUEBLE DONDE CON APORTES Y PROYECTOS DE LAS ORGANIZACIONES INVOLUCRADAS HAN RECUPERADO EL ESPACIO PARA BRINDAR UNA BUENA ATENCIÓN A LA COMUNIDAD, ESTO AMPARADO POR LA CONCESIÓN DE USO GRATUITO A CORTO PLAZO QUE POSEEN. SIN EMBARGO PARA CONTINUAR CON LAS MEJORAS QUE NECESITAN REALIZAR Y OBTENER LA CONCESIÓN GRATUITA A LARGO PLAZO	GRATUITA 30 AÑOS
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALAMA	CENTRO DE REHABILITACIÓN CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS.	SITIO 5, SECTOR PONIENTE VILLA LOS SALARES, COMUNA DE CALAMA	1.334,44 m2	SE SOLICITA EL INMUEBLE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE REHABILITACIÓN DE SENDA. DONDE SE ENTREGARÁ UN TRATAMIENTO INTEGRAL, TANTO EN LAS MODALIDADES RESIDENCIAL Y AMBULATORIA A LOS PACIENTES CON CONSUMO PROBLEMÁTICO DE ALCOHOL Y DROGAS CON INCLUSIÓN DE NIÑOS Y SU CÍRCULO SIGNIFICATIVO CERCANO. LOS COSTOS DE INVERSIÓN ALCANZARÍAN LOS \$ 1.917.100 MILLONES, (DISEÑO POSTULADO AL FNDP)	GRATUITA 5 AÑOS
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALAMA	CENTRO DE REHABILITACIÓN CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS.	SITIO 6, SECTOR PONIENTE VILLA LOS SALARES, COMUNA DE CALAMA	1.540,44 m2	SE SOLICITA EL INMUEBLE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE REHABILITACIÓN DE SENDA. DONDE SE ENTREGARÁ UN TRATAMIENTO INTEGRAL, TANTO EN LAS MODALIDADES RESIDENCIAL Y AMBULATORIA A LOS PACIENTES CON CONSUMO PROBLEMÁTICO DE ALCOHOL Y DROGAS CON INCLUSIÓN DE NIÑOS Y SU CÍRCULO SIGNIFICATIVO CERCANO. LOS COSTOS DE INVERSIÓN ALCANZARÍAN LOS \$ 1.917.100 MILLONES, (DISEÑO POSTULADO AL FNDP)	GRATUITA 5 AÑOS
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALAMA	CENTRO DE REHABILITACIÓN CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS.	SITIO 3, SECTOR PONIENTE VILLA LOS SALARES, COMUNA DE CALAMA	1.270,44 m2	SE SOLICITA EL INMUEBLE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE REHABILITACIÓN DE SENDA. DONDE SE ENTREGARÁ UN TRATAMIENTO INTEGRAL, TANTO EN LAS MODALIDADES RESIDENCIAL Y AMBULATORIA A LOS PACIENTES CON CONSUMO PROBLEMÁTICO DE ALCOHOL Y DROGAS CON INCLUSIÓN DE NIÑOS Y SU CÍRCULO SIGNIFICATIVO CERCANO. LOS COSTOS DE INVERSIÓN ALCANZARÍAN LOS \$ 1.917.100 MILLONES, (DISEÑO POSTULADO AL FNDP)	GRATUITA 5 AÑOS

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALAMA	CENTRO DE REHABILITACIÓN CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS.	SITIO 4, SECTOR PONIENTE VILLA LOS SALARES, COMUNA DE CALAMA	1.306,97 m2	SE SOLICITA EL INMUEBLE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE REHABILITACIÓN DE SENDA. DONDE SE ENTREGARÁ UN TRATAMIENTO INTEGRAL, TANTO EN LAS MODALIDADES RESIDENCIAL Y AMBULATORIA A LOS PACIENTES CON CONSUMO PROBLEMÁTICO DE ALCOHOL Y DROGAS CON INCLUSIÓN DE NIÑOS Y SU CÍRCULO SIGNIFICATIVO CERCANO. LOS COSTOS DE INVERSIÓN ALCANZARÍAN LOS \$ 1.917.100 MILLONES, (DISEÑO POSTULADO AL FNDP)	GRATUITA 5 AÑOS
HOGAR CREA ANTOFAGASTA	RENOVACIÓN CONCESIÓN GRATUITA HOGAR CREA	LOTE F1, AVENIDA PEDRO AGUIRRE CERDA N° 11275, ANTOFAGASTA	3.920 m2	SE SOLICITA EL INMUEBLE PARA CONTINUAR CON EL TRABAJO QUE HOGAR CREA HA REALIZADO EN ANTOFAGASTA POR MÁS DE 15 AÑOS. Y QUE DESDE EL AÑO 2009 CONSTRUYÓ UN CENTRO DE REHABILITACIÓN EN LOS TERRENOS QUE FUERON CONCESIONADOS A CORTO PLAZO POR ESTA SECRETARÍA REGIONAL. ACTUALMENTE EN EL CENTRO SE BRINDA TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN A PERSONAS DROGO DEPENDIENTES, CON UNA CAPACIDAD PARA ALBERGAR A 20 PACIENTES Y SUS RESPECTIVAS FAMILIAS. HOGAR CREA TRABAJA CON SENDA REGIONAL Y CON CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON EMPRESAS PRIVADAS	GRATUITA 20 AÑOS

Se deja constancia de las siguientes **ABSTENCIONES e INHABILIDADES** específicas:

- 1.- Consejeras Regionales, señoras **OLIDEN y SOTO se abstienen** respecto de las dos solicitudes de la Fundación para la Sustentabilidad del Gaviotín Chico "**Área de Conservación Gaviotín Chico**", comuna de Mejillones.
- 2.- Consejera Regional, señora **MORENO se abstiene** respecto de las cuatro solicitudes de la Ilustre Municipalidad de Calama "**Centro de Rehabilitación Consumo de Alcohol y Drogas**", comuna de Calama.
- 3.- Consejeros Regionales, señores **ACUÑA y CAPRIOGLIO se inhabilitan** respecto de la solicitud del Servicio de Salud de Antofagasta "**Centro de Acopio de Materiales, Construcción Hospital de Calama**", comuna de Calama.

Concurren al Acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ALVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN	GARRIDO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZABAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	ZAFIRÓPULOS

Ver Anexo 561.8.12835-16.025 "Ord. SE02-001559-2016".

ACUERDO 12836-16 (S.Ord.561.13.05): Se acuerda, por 09 votos a favor y 07 votos en contra, **INVITAR** a la Empresa Portuaria de Antofagasta - EPA, a exponer al pleno los antecedentes que justifican sus solicitudes de concesión gratuita por 30 años de inmuebles fiscales, para desarrollar el proyecto "**Zona de Actividades**".

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

	ALVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN	GARRIDO		MADRIGAL
	OLIDEN		

		VECCHIOLA	ZAFIRÓPULOS
--	--	-----------	-------------

Votan en contra los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA		IRIARTE	
MORENO		ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO		

ACUERDO 12837-16 (S.Ord.561.13.05): Se acuerda, por unanimidad, **ENCOMENDAR** la participación de los señores (as) consejeros (as) regionales, en la actividad que se indica:

Miércoles 25 de mayo de 2016:

Visita a la División Radomiro Tomic de Codelco.

Lugar: Comuna de Calama.

Participan: Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Concurren al Acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN	GARRIDO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	ZAFIRÓPULOS

ACUERDO 12838-16 (S.Ord.561.13.05): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al ejecutivo, a través del Presidente del Consejo Regional, que se remitan antecedentes sobre el anteproyecto de presupuesto regional 2017, para la primera quincena de junio del 2016.

Concurren al Acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN	GARRIDO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	ZAFIRÓPULOS

ACUERDO 12839-16 (S.Ord.561.13.05): Se acuerda, por unanimidad, **ENCOMENDAR** la participación de los señores (as) consejeros (as) regionales, que en la actividad que se indica:

Martes 17 de mayo de 2016:

Sesión de sala proyecto fortalecimiento sobre Gobiernos Regionales.

Lugar: Comuna de Valparaíso.

Participan: Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Concurren al Acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN	GARRIDO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	ZAFIRÓPULOS

ACUERDO 12840-16 (S.Ord.561.13.05): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** al Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas, a través del Presidente del Consejo Regional, para que tenga a bien informar si procede la colocación de letreros indicativos en la obra Ruta 1 entre Antofagasta y Tocopilla, conforme la norma vigente, y si estos se han efectivamente instalado, en su caso.

Concurren al Acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN	GARRIDO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	ZAFIRÓPULOS

VÍCTOR HUGO VÉLIZ FANTA
Secretario Ejecutivo
Consejo Regional de Antofagasta

El presente documento contiene los Acuerdos adoptados en la sesión respectiva, sin perjuicio que su texto definitivo corresponde a aquel señalado en las actas, una vez aprobada.